



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Formulario

para la modificación de los planes de estudios verificados en la Universidad de Valladolid

Grado /Máster

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Grado Máster En:

Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación

Centro/s:

Centro o Centros, en el caso de implantación múltiple.

Fecha Acuerdo Junta de Centro

1. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación	30-06-2020
---	------------

Documentos Obligatorios que acompaña:

Acuerdo/s de la/s Junta/s de Centro/s aprobando/s la modificación en el Título y asumiendo la vinculación a efectos administrativos.

Si la modificación afectase a las necesidades de personal o de recursos e infraestructuras:

Informe sobre el impacto sobre el Pdi, o en su caso Pas, consecuencia de la modificación y plan de contingencias.

Informe sobre el impacto sobre recursos o infraestructuras, consecuencia de la modificación y plan de contingencias.

Si la modificación, en un título conjunto con otras universidades, afecta al alta o baja de estas:

Modelo de convenio a suscribir entre las universidades. Caso de inclusión de nuevas Universidades.

Documento de la Universidad participante en el título notificando la baja.

Resumen de revisiones

Número	Fecha	Motivo de modificación
01	01/10/2011	Edición inicial
02	21/02/2020	Actualización: se incorpora curso académico para el que se solicita la implantación



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

1 Curso académico para el que se quieren implantar las modificaciones:



Se debe indicar el curso académico para el cual se quieren implantar las modificaciones. En principio, aquellas modificaciones que requieran la evaluación por parte de ACSUCYL no podrán ser implantadas hasta pasados dos cursos académicos, es decir, para solicitudes presentadas en el año 2020 no podrían implantarse hasta el curso académico 2021/22 y aquellas modificaciones que no requieran la evaluación por parte de ACSUCYL, en principio, podrán ser implantadas en el curso académico siguiente, es decir, siguiente con el ejemplo anterior sería en el curso académico 2020/21.

En todo caso, en este apartado recogeremos el curso académico en la que queremos implantar las modificaciones, aunque luego irá condicionado a lo indicado en el párrafo anterior y también fruto del análisis por parte de la Universidad de Valladolid; esta fecha es orientativa para no vinculante.

En el caso de que el curso académico de implantación deseado sea diferente en función de la modificación planteada, habrá que hacer constar para cada modificación el curso académico en el cual se desea su implantación.

Curso académico 2020/21.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

2 Correcciones lingüísticas y erratas:



En este apartado recogeremos todas aquellas correcciones lingüísticas y erratas que hayan sido detectadas en la memoria y que no afectan al contenido de fondo sólo mejorando o corrigiendo aspectos de forma. Para recoger esta información, indique en la siguiente tabla, la página de la memoria a la que afecta la corrección, el contenido inicial y el contenido final.

Añada tantas filas como correcciones considere realizar.

Página	Contenido Inicial	Contenido Final
46	Introducción a la Economía Aplicada y a la Empresa	Introducción a la Economía y a la Empresa
47	Introducción a la Economía Aplicada y a la Empresa	Introducción a la Economía y a la Empresa



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3 Modificaciones de la memoria:

3.1 Primera Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVA:
Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

6 1.3.e) Lengua(s) utilizada(s) a lo largo del proceso formativo

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 | Motivos que origina la modificación.



Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

El Semestre Internacional que ha implantado el centro para el curso 2020/21 incluye varias asignaturas en inglés que se corresponden con asignaturas de este plan de estudios (impartidas en español), por lo que se pretende ofertar dichas asignaturas en inglés a todos los estudiantes del plan de estudios. Se garantiza que el plan de estudios puede completarse totalmente en español, pero se añade la posibilidad de cursar opcionalmente algunas asignaturas en inglés. Eso implica modificar el apartado de la memoria que hace referencia a las lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo.

2 | Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Página 6, apartado 1.3.e) Lengua(s) utilizada(s) a lo largo del proceso formativo: Cambiar el párrafo actual (en el que además hay una errata, ya que esa asignatura es de otro plan de estudios de grado, no de este) que dice "Español / Inglés en la asignatura Inglés Tecnológico, y como lengua vehicular en otras asignaturas cuando lo considere oportuno la Comisión de Ordenación Académica del Centro", por el siguiente párrafo: "Español e inglés: se garantiza el español como lengua vehicular de toda la docencia obligatoria, ofreciendo la posibilidad de cursar en inglés 5 asignaturas (30 ECTS), además de las Prácticas en Empresa (6 ECTS) y el Trabajo Fin de Grado (6 ECTS)."

3 | Contenido nuevo que quiere añadir.



Describe el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

4 | Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 | Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.2 Segunda Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVA:
Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

65-126 5.3) Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituye la estructura del plan:

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 Motivos que origina la modificación.



Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

El Semestre Internacional que ha implantado el centro para el curso 2020/21 incluye varias asignaturas en inglés que se corresponden con asignaturas de este plan de estudios (impartidas en español), por lo que se pretende ofertar dichas asignaturas en inglés a todos los estudiantes del plan de estudios. Se garantiza que el plan de estudios puede completarse totalmente en español, pero se añade la posibilidad de cursar opcionalmente algunas asignaturas en inglés. Eso implica añadir en las fichas de las materias el campo correspondiente a las lenguas en las que se imparten (ya que ahora, además del español, que sigue siendo el idioma vehicular para todas las materias, algunas de ellas se imparten también en inglés).

2 Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

3 Contenido nuevo que quiere añadir.



Describe el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Páginas 65 a 126, apartado 5.3) Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituye la estructura del plan:
Se añade en todas las fichas de las materias el campo "Lenguas en las que se imparte", que será "Español" en todos los casos excepto en los de las materias a las que se refieren las modificaciones especificadas en los apartados 3.4 a 3.9 de este documento.

4 Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.3 Tercera Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVA:
Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág.	Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación
------	---

44-48	5.1.b) Explicación general de la planificación del plan de estudios
-------	---

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 | Motivos que origina la modificación.



Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Además del Trabajo Fin de Grado y de las Prácticas en Empresa, hay 4 asignaturas del semestre internacional que son asignaturas obligatorias del plan de estudios y que se ofertarán por tanto en español y en inglés. Para que los estudiantes españoles tengan reflejado en sus correspondientes expedientes la docencia recibida y evaluada en inglés, es necesario incorporar a las asignaturas obligatorias con título en español, el correspondiente título en inglés. Además, hay 1 asignatura del semestre internacional que es una optativa ya existente dentro del plan de estudios, que pasa a ser impartida en inglés por lo que hay que cambiar la denominación de la asignatura dentro de la memoria y de forma particular, en el apartado 5.1.b) Explicación general de la planificación del plan de estudios. En el mismo apartado, también es necesario modificar la planificación temporal, añadiendo en 2 casos la asignatura en inglés en un cuatrimestre distinto al cuatrimestre en el que se imparte la asignatura en español.

2 | Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Páginas 45 y 48:

- Substituir "Sistemas de Telecomunicación por radio" por " Wireless Telecommunications Systems"

Página 47:

- Substituir los dos totales de 30 ECTS de los cuatrimestres primero y segundo del curso primero por un total de 60 ECTS en el curso primero completo

3 | Contenido nuevo que quiere añadir.



Describe el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Página 44:

- Después de "Circuitos Electrónicos Digitales", añadir "/ Digital Electronics"
- Después de "Ampliación de Matemáticas", añadir "/ Advanced Mathematics"
- Después de "Introducción a la Economía y a la Empresa", añadir "/ Introduction to Business Economics and Administration"

Página 45:

- Después de "Métodos Numéricos en Telecomunicación" añadir " / Numerical Algorithms"
- Después de "Prácticas en Empresa", añadir "/ Internship"
- Después de "Trabajo Fin de Grado", añadir "/ Bachelor's Degree Final Project"



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Página 47:

- Añadir en el segundo cuatrimestre del curso primero la asignatura "Introduction to Business Economics and Administration, FB, 6 ECTS"
- Añadir un * después de "Introducción a la Economía y a la Empresa" y de "Introduction to Business Economics and Administration" y después del cuadro del curso primero añadir la aclaración: "* Solo una de las dos: a elegir, docencia en español o docencia en inglés."
- Después de "Circuitos Electrónicos Digitales", añadir "/ Digital Electronics"
- Después de "Ampliación de Matemáticas", añadir "/ Advanced Mathematics"

Página 48:

- Añadir en el segundo cuatrimestre del curso cuarto la asignatura "Numerical Algorithms, OB, 6 ECTS"
- Añadir un * después de "Métodos Numéricos en Telecomunicación" y de "I Numerical Algorithms" y después del cuadro del curso cuarto añadir la aclaración: "* Solo una de las dos: a elegir, docencia en español o docencia en inglés."
- Después de "Prácticas en Empresa", añadir "/ Internship"
- Después de "Trabajo Fin de Grado", añadir "/ Bachelor's Degree Final Project"

4 Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.4 Cuarta Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVA:
Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

65-66 5.3. Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituye la estructura del plan

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 Motivos que origina la modificación.

Describa el motivo que ha originado la modificación planteada.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Es necesario modificar la ficha de la materia "Empresa", ya que incluye la asignatura obligatoria "Introducción a la economía y a la empresa", que tiene su equivalente en el semestre internacional y que se ofrecerá tanto en español como en inglés. Para que los estudiantes españoles tengan reflejado en sus correspondientes expedientes la docencia recibida y evaluada en inglés, es necesario incorporar a las asignaturas obligatorias con título en español, el correspondiente título en inglés. También hay que añadir las lenguas en las que se imparte. Por último, en el campo "Comentarios Adicionales" se aclara la oferta de grupos tanto en español como en inglés, garantizando siempre la docencia en español.

2 Descripción de la información que quiere modificar.

Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

3 Contenido nuevo que quiere añadir.

Describa el contenido nuevo que quiere añadir.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Página 65:

- En el campo de ubicación dentro del plan de estudios y duración, añadir: / "Introduction to Business Economics and Administration", que se impartirá en el segundo cuatrimestre del primer curso
- Añadir campo: Lenguas en las que se imparte: Español, inglés
- Después de "Introducción a la Economía y a la Empresa", añadir "/ Introduction to Business Economics and Administration"

Página 66:

- En el campo de comentarios adicionales, añadir: Para la asignatura "Introducción a la economía y a la empresa" / "Introduction to Business Economics and Administration" se ofertará como mínimo un grupo en español y un grupo en inglés, garantizando siempre la docencia en español para todos los alumnos que lo soliciten, al ser una asignatura obligatoria.

4 Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.

Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.

Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.5 Quinta Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVA:
Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

72-74 5.3. Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituye la estructura del plan

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 Motivos que origina la modificación.

Describa el motivo que ha originado la modificación planteada.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Es necesario modificar la ficha de la materia "Matemáticas", ya que incluye la asignatura obligatoria "Ampliación de Matemáticas", que tiene su equivalente en el semestre internacional y que se ofrecerá tanto en español como en inglés. Para que los estudiantes españoles tengan reflejado en sus correspondientes expedientes la docencia recibida y evaluada en inglés, es necesario incorporar a las asignaturas obligatorias con título en español, el correspondiente título en inglés. También hay que añadir las lenguas en las que se imparte. Por último, en el campo "Comentarios Adicionales" se aclara la oferta de grupos tanto en español como en inglés, garantizando siempre la docencia en español.

2 Descripción de la información que quiere modificar.

Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

3 Contenido nuevo que quiere añadir.

Describa el contenido nuevo que quiere añadir.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Página 72:

- Después de "Ampliación de Matemáticas", añadir / "Advanced Mathematics"
- Añadir campo: Lenguas en las que se imparte: Español, inglés

Página 73:

- Después de "Ampliación de Matemáticas", añadir / "Advanced Mathematics"

Página 74:

- Después de "Ampliación de Matemáticas", añadir / "Advanced Mathematics"
- En el campo de comentarios adicionales, añadir: Para la asignatura "Ampliación de Matemáticas" / "Advanced Mathematics" se ofertará como mínimo un grupo en español y un grupo en inglés, garantizando siempre la docencia en español para todos los alumnos que lo soliciten, al ser una asignatura obligatoria.

4 Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.

Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.

Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.6 Sexta Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVA:
Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

75-77 5.3. Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituye la estructura del plan

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 Motivos que origina la modificación.

Describa el motivo que ha originado la modificación planteada.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Es necesario modificar la ficha de la materia "Electrónica Digital", ya que incluye la asignatura obligatoria "Circuitos Electrónicos Digitales", que tiene su equivalente en el semestre internacional y que se ofrecerá tanto en español como en inglés. Para que los estudiantes españoles tengan reflejado en sus correspondientes expedientes la docencia recibida y evaluada en inglés, es necesario incorporar a las asignaturas obligatorias con título en español, el correspondiente título en inglés. También hay que añadir las lenguas en las que se imparte. Por último, en el campo "Comentarios Adicionales" se aclara la oferta de grupos tanto en español como en inglés, garantizando siempre la docencia en español.

2 Descripción de la información que quiere modificar.

Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

3 Contenido nuevo que quiere añadir.

Describa el contenido nuevo que quiere añadir.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Página 75:

- Después de "Circuitos Electrónicos Digitales", añadir / "Digital Electronics"
- Añadir campo: Lenguas en las que se imparte: Español, inglés

Página 76:

- Después de "Circuitos Electrónicos Digitales", añadir / "Digital Electronics"

Página 77:

- Después de "Circuitos Electrónicos Digitales", añadir / "Digital Electronics"
- En el campo de comentarios adicionales, añadir: Para la asignatura "Circuitos Electrónicos Digitales" / "Digital Electronics" se ofertará como mínimo un grupo en español y un grupo en inglés, garantizando siempre la docencia en español para todos los alumnos que lo soliciten, al ser una asignatura obligatoria.

4 Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.

Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.

Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.7 Séptima Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVA:
Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

100-102 5.3. Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituye la estructura del plan

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 | Motivos que origina la modificación.

Describa el motivo que ha originado la modificación planteada.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Es necesario modificar la ficha de la materia "Aplicación de la Ingeniería", ya que se ofrece la posibilidad de hacer las Prácticas en Empresa y el Trabajo Fin de Grado tanto en español como en inglés. Para que los estudiantes españoles tengan reflejado en sus correspondientes expedientes la docencia recibida y evaluada en inglés, es necesario incorporar a las asignaturas obligatorias con título en español, el correspondiente título en inglés. También hay que añadir las lenguas en las que se imparte.

2 | Descripción de la información que quiere modificar.

Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

3 | Contenido nuevo que quiere añadir.

Describa el contenido nuevo que quiere añadir.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Página 100:

- Después de "Prácticas en Empresa", añadir / "Internship"
- Después de "Trabajo Fin de Grado", añadir / "Bachelor's Degree Final Project"
- Añadir campo: Lenguas en las que se imparte: Español, inglés

Páginas 101 y 102:

- Después de "Prácticas en Empresa", añadir / "Internship"
- Después de "Trabajo Fin de Grado", añadir / "Bachelor's Degree Final Project"

4 | Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.

Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 | Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.

Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.8 Octava Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVA:
Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

116-119 5.3. Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituye la estructura del plan

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 | Motivos que origina la modificación.

Describa el motivo que ha originado la modificación planteada.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Es necesario modificar la ficha de la materia "Comunicaciones por Radio", ya que la asignatura optativa "Sistemas de Telecomunicación por Radio", que se impartía en español, pasa a impartirse exclusivamente en inglés (la oferta de optativas en español es suficiente para garantizar la docencia totalmente en español para los alumnos que lo deseen). Para que los estudiantes españoles tengan reflejado en sus correspondientes expedientes la docencia recibida y evaluada en inglés, es necesario cambiar el nombre de la asignatura y ponerlo en inglés. También hay que añadir las lenguas en las que se imparte la materia.

2 | Descripción de la información que quiere modificar.

Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Páginas 116, 117 y 118:

- Substituir "Sistemas de Telecomunicación por radio" por " Wireless Telecommunications Systems"

3 | Contenido nuevo que quiere añadir.

Describa el contenido nuevo que quiere añadir.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Página 116:

- Añadir campo: Lenguas en las que se imparte: Español, inglés

Página 119:

- En el campo de comentarios adicionales, añadir: La asignatura optativa "Wireless Telecommunications Systems" se impartirá en inglés.

4 | Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.

Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 | Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.

Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.
Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.9 Novena Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVA:

Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

124-126 5.3. Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituye la estructura del plan

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 Motivos que origina la modificación.



Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Es necesario modificar la ficha de la materia "Herramientas Numéricas y de Señales Avanzadas", ya que incluye la asignatura obligatoria "Métodos Numéricos en Telecomunicación", que tiene su equivalente en el semestre internacional y que se ofrecerá tanto en español como en inglés. Para que los estudiantes españoles tengan reflejado en sus correspondientes expedientes la docencia recibida y evaluada en inglés, es necesario incorporar a las asignaturas obligatorias con título en español, el correspondiente título en inglés. También hay que añadir las lenguas en las que se imparte. Por último, en el campo "Comentarios Adicionales" se aclara la oferta de grupos tanto en español como en inglés, garantizando siempre la docencia en español.

2 Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

3 Contenido nuevo que quiere añadir.



Describe el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Página 124:

- En el campo de ubicación dentro del plan de estudios y duración, añadir: / "Numerical Algorithms" en el segundo cuatrimestre del 4º curso
- Añadir campo: Lenguas en las que se imparte: Español, inglés

Páginas 125 y 126:

- Después de "Métodos Numéricos en Telecomunicación", añadir "/ Numerical Algorithms"

Página 126:

- Para la asignatura "Métodos Numéricos en Telecomunicación" / "Numerical Algorithms" se ofertará como mínimo un grupo en español y un grupo en inglés, garantizando siempre la docencia en español para todos los alumnos que lo soliciten, al ser una asignatura obligatoria.

4 Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Formulario

para la modificación de los planes de estudios verificados en la Universidad de Valladolid

Grado /Máster

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Grado Máster En:

Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación

Centro/s:

Centro o Centros, en el caso de implantación múltiple.

Fecha Acuerdo Junta de Centro

1. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación	30-06-2020
---	------------

Documentos Obligatorios que acompaña:

Acuerdo/s de la/s Junta/s de Centro/s aprobando/s la modificación en el Título y asumiendo la vinculación a efectos administrativos.

Si la modificación afectase a las necesidades de personal o de recursos e infraestructuras:

Informe sobre el impacto sobre el Pdi, o en su caso Pas, consecuencia de la modificación y plan de contingencias.

Informe sobre el impacto sobre recursos o infraestructuras, consecuencia de la modificación y plan de contingencias.

Si la modificación, en un título conjunto con otras universidades, afecta al alta o baja de estas:

Modelo de convenio a suscribir entre las universidades. Caso de inclusión de nuevas Universidades.

Documento de la Universidad participante en el título notificando la baja.

Resumen de revisiones

Número	Fecha	Motivo de modificación
01	01/10/2011	Edición inicial
02	21/02/2020	Actualización: se incorpora curso académico para el que se solicita la implantación



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

1 Curso académico para el que se quieren implantar las modificaciones:



Se debe indicar el curso académico para el cual se quieren implantar las modificaciones. En principio, aquellas modificaciones que requieran la evaluación por parte de ACSUCYL no podrán ser implantadas hasta pasados dos cursos académicos, es decir, para solicitudes presentadas en el año 2020 no podrían implantarse hasta el curso académico 2021/22 y aquellas modificaciones que no requieran la evaluación por parte de ACSUCYL, en principio, podrán ser implantadas en el curso académico siguiente, es decir, siguiente con el ejemplo anterior sería en el curso académico 2020/21.

En todo caso, en este apartado recogeremos el curso académico en la que queremos implantar las modificaciones, aunque luego irá condicionado a lo indicado en el párrafo anterior y también fruto del análisis por parte de la Universidad de Valladolid; esta fecha es orientativa para no vinculante.

En el caso de que el curso académico de implantación deseado sea diferente en función de la modificación planteada, habrá que hacer constar para cada modificación el curso académico en el cual se desea su implantación.

Curso académico 2020/21.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

2 Correcciones lingüísticas y erratas:



En este apartado recogeremos todas aquellas correcciones lingüísticas y erratas que hayan sido detectadas en la memoria y que no afectan al contenido de fondo sólo mejorando o corrigiendo aspectos de forma. Para recoger esta información, indique en la siguiente tabla, la página de la memoria a la que afecta la corrección, el contenido inicial y el contenido final.

Añada tantas filas como correcciones considere realizar.

Página	Contenido Inicial	Contenido Final



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3 Modificaciones de la memoria:

3.1 Primera Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVA:
Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

7 1.3.e) Lengua(s) utilizada(s) a lo largo del proceso formativo

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 | Motivos que origina la modificación.



Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

El Semestre Internacional que ha implantado el centro para el curso 2020/21 incluye varias asignaturas en inglés que se corresponden con asignaturas de este plan de estudios (impartidas en español), por lo que se pretende ofertar dichas asignaturas en inglés a todos los estudiantes del plan de estudios. Se garantiza que el plan de estudios puede completarse totalmente en español con la excepción de la asignatura "Inglés Tecnológico" (tal y como ocurría hasta la presente modificación), pero se añade la posibilidad de cursar opcionalmente algunas asignaturas en inglés. Eso implica modificar el apartado de la memoria que hace referencia a las lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo.

2 | Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Página 7, apartado 1.3.e) Lengua(s) utilizada(s) a lo largo del proceso formativo:

Substituir el párrafo actual que dice

- Castellano

- Inglés en la asignatura "Inglés Tecnológico"

por el siguiente párrafo: "Español e inglés: se garantiza el español como lengua vehicular en toda la docencia obligatoria, excepto en la asignatura "Inglés Tecnológico" que se imparte exclusivamente en inglés, ofreciendo adicionalmente la posibilidad de cursar en inglés otras 4 asignaturas (24 ECTS), además de las Prácticas en Empresa (6 ECTS) y el Trabajo Fin de Grado (12 ECTS)."

3 | Contenido nuevo que quiere añadir.



Describe el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

4 | Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 | Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.2 Segunda Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVA:
Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

25 4.1.a.2) Perfil de ingreso específico para la titulación

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 Motivos que origina la modificación.



Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

La revisión de las lenguas en las que se desarrolla el proceso formativo ha llevado consigo una revisión de cómo estaba redactado el perfil de ingreso. En el perfil de ingreso hay una recomendación del nivel de inglés para cursar con aprovechamiento la asignatura obligatoria "Inglés Tecnológico" y una asignatura que es optativa. Se considera que el perfil de ingreso debe incluir requisitos y recomendaciones para la docencia que obligatoriamente deben cursar los estudiantes del plan de estudios. En este caso, los estudiantes pueden cursar todo el plan de estudios en español, solo con la excepción de la mencionada asignatura obligatoria, por lo que se plantea redactar la recomendación haciendo referencia solo a esta última.

2 Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Página 25, apartado 4.1.a.2) Perfil de ingreso específico para la titulación:

Eliminar la frase que hay al final del apartado: "y la asignatura optativa "Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Automoción"

3 Contenido nuevo que quiere añadir.



Describe el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

4 Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.3 Tercera Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVA:
Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág.	Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación
44-55	5.1.a) Descripción general del plan de estudios
163,167	6.2. Otros recursos humanos disponibles:
173	7.1. Justificación de los medios materiales y servicios disponibles

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 | Motivos que origina la modificación.

	Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Además del Trabajo Fin de Grado y de las Prácticas en Empresa, hay 3 asignaturas del semestre internacional que son asignaturas obligatorias del plan de estudios y que se ofertarán por tanto en español y en inglés. Para que los estudiantes españoles tengan reflejado en sus correspondientes expedientes la docencia recibida y evaluada en inglés, es necesario incorporar a las asignaturas obligatorias con título en español, el correspondiente título en inglés. Además, hay 1 asignatura del semestre internacional que es una optativa que ya se imparte en inglés dentro del plan de estudios, pero cuya denominación estaba en español y hay que cambiarla dentro de la memoria y de forma particular, en el apartado 5.1.a), que es donde se describe de forma general el plan de estudios. En el mismo apartado, también es necesario modificar la planificación temporal, añadiendo en 1 caso la asignatura en inglés en un cuatrimestre distinto al cuatrimestre en el que se imparte la asignatura en español.

Por último, hay dos apartados generales donde también hay que poner el nombre de las asignaturas en inglés: el apartado 6.2. Otros recursos humanos disponibles, en la sección de posibles áreas de conocimiento (es información solo para la UVA); y el apartado 7.1. Justificación de los medios materiales y servicios disponibles.

2 | Descripción de la información que quiere modificar.

	Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Página 45:

- Substituir los dos totales de 30 ECTS de los cuatrimestres primero y segundo del curso primero por un total de 60 ECTS en el curso primero completo

Páginas 50, 51, 52, 53, 54, 55, 167 y 173:

- Substituir "Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Automoción" por "Information and Communications Technology in Automotive Industry"

3 | Contenido nuevo que quiere añadir.

	Describe el contenido nuevo que quiere añadir.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Páginas 44 y 163:

- Después de "Circuitos Electrónicos Digitales", añadir "/ Digital Electronics"
- Después de "Ampliación de Matemáticas", añadir "/ Advanced Mathematics"



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

- Después de "Introducción a la Economía y a la Empresa", añadir "/ Introduction to Business Economics and Administration"
- Página 45:
- Añadir en el segundo cuatrimestre del curso primero la asignatura "Introduction to Business Economics and Administration, FB, 6 ECTS"
 - Añadir un * después de "Introducción a la Economía y a la Empresa" y de "Introduction to Business Economics and Administration" y después del cuadro del curso primero añadir la aclaración: "* Solo una de las dos: a elegir, docencia en español o docencia en inglés."
 - Después de "Circuitos Electrónicos Digitales", añadir "/ Digital Electronics"
 - Después de "Ampliación de Matemáticas", añadir "/ Advanced Mathematics"
- Página 50, 51, 52, 53, 54 y 55:
- Después de "Prácticas en Empresa", añadir "/ Internship"
 - Después de "Trabajo Fin de Grado", añadir "/ Bachelor's Degree Final Project"

4 Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.
	Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.4 Cuarta Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVa:
Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág.	Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación
------	---

72-74	5.2. Estructura del Plan de Estudios. Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituye la estructura del plan.
-------	--

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 | Motivos que origina la modificación.



Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Es necesario modificar la ficha de la materia "Matemáticas", ya que incluye la asignatura obligatoria "Ampliación de Matemáticas", que tiene su equivalente en el semestre internacional y que se ofrecerá tanto en español como en inglés. Para que los estudiantes españoles tengan reflejado en sus correspondientes expedientes la docencia recibida y evaluada en inglés, es necesario incorporar a las asignaturas obligatorias con título en español, el correspondiente título en inglés. También hay que añadir el inglés en las lenguas en las que se imparte. Por último, en el campo "Comentarios Adicionales" se aclara la oferta de grupos tanto en español como en inglés, garantizando siempre la docencia en español.

2 | Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

3 | Contenido nuevo que quiere añadir.



Describe el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Página 72:

- Después de "Ampliación de Matemáticas", añadir / "Advanced Mathematics"
- Añadir en el campo de lenguas en las que se imparte: "inglés"

Página 73:

- Después de "Ampliación de Matemáticas", añadir / "Advanced Mathematics"
- En el campo de comentarios adicionales, añadir: Para la asignatura "Ampliación de Matemáticas" / "Advanced Mathematics" se ofertará como mínimo un grupo en español y un grupo en inglés, garantizando siempre la docencia en español para todos los alumnos que lo soliciten, al ser una asignatura obligatoria.

Página 74:

- Después de "Ampliación de Matemáticas", añadir / "Advanced Mathematics"

4 | Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 | Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.5 Quinta Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVA:
Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág.	Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación
79-80	5.2. Estructura del Plan de Estudios. Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituye la estructura del plan. La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4) <input type="checkbox"/> La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5) <input type="checkbox"/>

1 Motivos que origina la modificación.

	Describe el motivo que ha originado la modificación planteada. Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.
--	---

Es necesario modificar la ficha de la materia "Empresa", ya que incluye la asignatura obligatoria "Introducción a la economía y a la empresa", que tiene su equivalente en el semestre internacional y que se ofrecerá tanto en español como en inglés. Para que los estudiantes españoles tengan reflejado en sus correspondientes expedientes la docencia recibida y evaluada en inglés, es necesario incorporar a las asignaturas obligatorias con título en español, el correspondiente título en inglés. También hay que añadir el inglés en las lenguas en las que se imparte. Por último, en el campo "Comentarios Adicionales" se aclara la oferta de grupos tanto en español como en inglés, garantizando siempre la docencia en español.

2 Descripción de la información que quiere modificar.

	Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva. Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.
--	--

3 Contenido nuevo que quiere añadir.

	Describe el contenido nuevo que quiere añadir. Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.
--	---

Página 79:

- En el campo de ubicación dentro del plan de estudios y duración, añadir: / "Introduction to Business Economics and Administration", que se impartirá en el segundo cuatrimestre del primer curso
- Añadir en el campo de lenguas en las que se imparte: "inglés"

Página 80:

- En el campo de comentarios adicionales, añadir: Para la asignatura "Introducción a la economía y a la empresa" / "Introduction to Business Economics and Administration" se ofertará como mínimo un grupo en español y un grupo en inglés, garantizando siempre la docencia en español para todos los alumnos que lo soliciten, al ser una asignatura obligatoria.
- Después de "Introducción a la Economía y a la Empresa", añadir "/ Introduction to Business Economics and Administration"

4 Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas. Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.
--	--

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.

	Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras. Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.
--	---



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.6 Sexta Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVA:
Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

84-85 5.2. Estructura del Plan de Estudios. Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituye la estructura del plan.

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 Motivos que origina la modificación.



Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Es necesario modificar la ficha de la materia "Electrónica Digital", ya que incluye la asignatura obligatoria "Circuitos Electrónicos Digitales", que tiene su equivalente en el semestre internacional y que se ofrecerá tanto en español como en inglés. Para que los estudiantes españoles tengan reflejado en sus correspondientes expedientes la docencia recibida y evaluada en inglés, es necesario incorporar a las asignaturas obligatorias con título en español, el correspondiente título en inglés. También hay que añadir el inglés en las lenguas en las que se imparte. Por último, en el campo "Comentarios Adicionales" se aclara la oferta de grupos tanto en español como en inglés, garantizando siempre la docencia en español.

2 Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

3 Contenido nuevo que quiere añadir.



Describe el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Página 84:

- Después de "Circuitos Electrónicos Digitales", añadir / "Digital Electronics"
- Añadir en el campo de lenguas en las que se imparte: "inglés"

Página 85:

- Después de "Circuitos Electrónicos Digitales", añadir / "Digital Electronics"
- En el campo de comentarios adicionales, añadir: Para la asignatura "Circuitos Electrónicos Digitales" / "Digital Electronics" se ofertará como mínimo un grupo en español y un grupo en inglés, garantizando siempre la docencia en español para todos los alumnos que lo soliciten, al ser una asignatura obligatoria.

4 Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.



Procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Valladolid

Formulario para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales verificados en la Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3.7 Séptima Modificación:



En este apartado recogeremos cada una de las modificaciones que quiera realizar en la memoria. Por esto, para cada una de ellas se describirá la información relativa a la página y punto de la memoria donde se encuentra la modificación, los motivos que la originan, en el caso que modifique información existente en la memoria, la descripción de ésta y finalmente la nueva información que se quiere introducir.

Si las modificaciones afectan a las necesidades de Pdi o Pas, o bien a los recursos o infraestructuras, se marcará como tal y se describirá el efecto de la modificación y el plan de contingencias necesario para hacer frente a dicha modificación.

El procedimiento tiene espacio reservado para recoger 5 modificaciones, si necesita informar de más modificaciones, copie y pegue los espacios de esta página tantas veces como necesite.

Espacio reservado para la clasificación previa de la modificación por parte del servicio técnico de la UVA:
Relativo a asientos registrales No relativo a asientos registrales

Pág. Punto de la memoria sobre el que se quiere realizar la modificación

101-103 5.2. Estructura del Plan de Estudios. Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituye la estructura del plan.

La modificación tiene implicaciones sobre las necesidades de Pdi o Pas. (En caso positivo marcar y rellenar punto 4)

La modificación tiene implicaciones sobre los recursos o infraestructuras (En caso positivo marcar y rellenar punto 5)

1 | Motivos que origina la modificación.



Describe el motivo que ha originado la modificación planteada.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Es necesario modificar la ficha de la materia "Aplicación de la Ingeniería", ya que se ofrece la posibilidad de hacer las Prácticas en Empresa y el Trabajo Fin de Grado tanto en español como en inglés. Para que los estudiantes españoles tengan reflejado en sus correspondientes expedientes la docencia recibida y evaluada en inglés, es necesario incorporar a las asignaturas obligatorias con título en español, el correspondiente título en inglés. Además, la optativa "Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Automoción", aunque ya se imparte en inglés dentro del plan de estudios, su denominación está en español, por lo que hay que cambiarla a inglés.

2 | Descripción de la información que quiere modificar.



Si se modifica información existente en la memoria, describa ésta. No cumplimentar si se añade información nueva.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

3 | Contenido nuevo que quiere añadir.



Describe el contenido nuevo que quiere añadir.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

Página 101:

- Substituir "Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Automoción" por "Information and Communications Technology in Automotive Industry"
- Después de "Prácticas en Empresa", añadir / "Internship"
- Después de "Trabajo Fin de Grado", añadir / "Bachelor's Degree Final Project"

Páginas 103:

- Substituir "Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Automoción" por "Information and Communications Technology in Automotive Industry"
- Después de "Prácticas en Empresa", añadir / "Internship"
- Después de "Trabajo Fin de Grado", añadir / "Bachelor's Degree Final Project"

4 | Descripción del impacto de la modificación sobre Pdi o Pas y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a las necesidades de Pdi o Pas.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.

5 | Descripción del impacto de la modificación sobre recursos o infraestructuras y plan de contingencias.



Sólo cumplimentar en el caso que sea necesario y la modificación afecte a recursos o infraestructuras.

Escribir a partir de aquí, en el espacio en blanco.